

Don Antonio Pallarés Sánchez, Jefe de la Sección de Empleo, Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Doña María Luisa Florensa Paláu, funcionaria del Cuerpo General Técnico, adscrita a la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Doña Isabel Carmona García, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de esta Confederación.

Suplentes

Presidente: Don Ramón Codina Ribas, Ingeniero Jefe del Departamento de Construcción de esta Confederación.

Vocales:

Don Justo Llácer Barrachina, Ingeniero Jefe de la Sección Primera de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de esta Confederación.

Don Francisco Marrodán Meléndez, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Jefe del Negociado de Locomoción de esta Confederación.

Don Juan Antonio Calvo Solana, Jefe de Negociado de Normas y Concurso, Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Don Miguel Garreta Estrada, funcionario del Cuerpo General Técnico, adscrito a la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Don Domingo Breña Sánchez, Jefe del Negociado de Reclamaciones y Denuncias de esta Confederación.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en el apartado 4.5 de la convocatoria de referencia.

Barcelona, 5 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20788 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XXVII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XXVII, «Proyectos III», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Sevilla, convocadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 29 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Javier Cárdenas Chávarri.

20789 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Autónoma de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía

y Letras de las Universidades de Murcia y Autónoma de Madrid, convocado por Orden de 23 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 28 de octubre próximo, en los locales (Sala de Grados) del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores posidores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Presidente, José María Azcárate Ristori.

MINISTERIO DE TRABAJO

20790 *RESOLUCION de la Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral por la que se convoca oposición para proveer, en turno libre, plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 44 del Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral y en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 37 del mismo texto, conforme a la redacción dada por la Orden del Ministerio de Trabajo de 3 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 169, del 16), esta Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral ha resuelto convocar oposición libre para cubrir plazas del Cuerpo Auxiliar, con arreglo a las siguientes bases de

Convocatoria

1. Normas generales

Se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar que se produzcan en las distintas Entidades, Servicios y Dependencias del Mutualismo Laboral, de las que, con independencia de las reservas legales, se reserva un 20 por 100 al personal del Cuerpo Subalterno que en la fecha en que lo solicite tenga la condición de fijo y se encuentre en posesión de la titulación exigida; en caso de que dichos cupos de reserva no quedasen cubiertos, el resto de las vacantes se cubrirían con los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, gratificaciones extraordinarias y complementos establecidos en el vigente Estatuto de Personal y en las cuantías fijadas en las disposiciones que lo desarrollan.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las disposiciones contenidas en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal, conforme a la redacción dada al mismo por la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de julio de 1975 y específicamente por las normas de la presente convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a la práctica de la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente en la fecha de presentación de la solicitud o en condiciones de obtenerlo en dicha fecha, circunstancia esta última que deberá ser acreditada por certificación académica personal, en la que se expresará la fecha de finalización de los estudios correspondientes. Las equivalencias de titulación deberán ser acreditadas por los aspirantes por certificación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- f) Los aspirantes femeninos deberán acreditar, además, el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentos del mismo antes de finalizar el plazo señalado para la presentación de la documentación a que alude la base 11 de esta convocatoria.
- g) Satisfacer los derechos de examen y formación de expediente.